



RESOLUCIÓN N° FGA-003-2015

CONSIDERANDO: Que el Ministerio Público estableció para sus operaciones administrativas los reglamentos y manuales necesarios.

CONSIDERANDO: Que en el Reglamento de Compras y Suministros aprobado según acuerdo N° FG-006-95, específicamente en su artículo N° 20, se requiere la aprobación de la Fiscalía General para los pliegos de condiciones que rijan los procesos de Licitación Pública.

Por tanto el Ministerio Público por conducto de la Fiscalía General Adjunta del Ministerio Público, en uso de sus facultades que esta investida

RESUELVE:

Artículo N° 1: Aprobar las bases elaboradas por la Dirección de Administración, para que rijan el proceso de Licitación Pública N° MP-003-2015, para la Adquisición de una póliza de Seguro para los vehículos y motocicletas propiedad de la Institución.

Artículo N° 2: Invitar a participar en el proceso a todas las empresas que operen legalmente en la República de Honduras.

Artículo N° 3: La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 27 de mayo de 2015.



DR. RIGOBERTO CUELLAR CRUZ
FISCAL GENERAL ADJUNTO DE LA REPUBLICA